ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 07/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, COCINAS Y HELADERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con quince minutos del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Trabajos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Rubén Centurión, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Carolina Auada Jefa Sección Compras Mayores; Lic. Elio Espinola, Funcionario Responsable Licitación por Concurso de Ofertas; Lic. Nathalia Dominguez y Sra. Natalia Vargas en representación de la Auditoría Interna; Sr. Eligio Dolsa en representación de la Asesoría Legal; a los efectos de proceder a la apertura de Sobres de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2015, convocada por Resolución N°5 Acta 11 de fecha: 21-enero-2015, del Consejo de Administración.

Conforme al Acta de la Sesión Publica Virtual **ID Nº: 284.839**, presentaron sus sobres debidamente cerrado, las firmas**: GMA S.R.L.** representada por el Sr. Erson Garcete; **G.I.E.S.A.** representada por la Sra. Laura Alarcón; **ITC S.A.** representada por el Sr. Nicolás Coronel; **TUPI S.A.** representada por la Sra. Analía Sarabia; **DATA LAB S.A.** representada por el Sr. Juan Carlos Lambaré;**TEISA** representada por la Sra. Cynthia Nuñez; **MATSO** representada por el Sr. Gustavo Mateos; **SYROCCO S.A.** representada por el Sr. Rafael Ruiz; **NGO S.A.E.C.A**; **PIRO`Y S.A.; GOTZE INGENIERIA S.A.** y **ELECTROBAN S.A.E.C.A.**

Seguidamente, los funcionarios del BNF procedieron a la apertura de los sobres de ofertas y realizaron la verificación de la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, constando que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos.

bservaciones:

La firma MATSO de Gustavo Mateos no presenta copias de su oferta.

El representante de la firma DATA LAB S.A., deja constancia que la firma TEISA no presenta carta de autorización del fabricante del equipo acondicionador de aire de precisión de la marca STULZ, ítem Nº 7.

El representante de la firma ITC S.A. deja expresa constancia cuanto sigue:

- El equipo ofertado por la firma DATA LAB S.A. no aclara en su oferta el tipo de compresor utilizado, solo indica el modelo del evaporador, por ello el requerimiento técnico solicitado como flujo de aire mínimo no puede ser determinado.
- El oferente DATA LAB S.A. no entrega documentación técnica del fabricante que permita garantizar el rendimiento del equipo a temperatura de 45º como lo solicita el PBC.
- El oferente DATA LAB S.A. presenta un equipo cuya capacidad sensible es de 30,4 kw, muy por debajo por lo solicitado en la Adenda donde el requerimiento es de 33kw a 45ºC

Con relación a la observación asentada, el representante de la firma DATALAB S.A., deja constancia que los catálogos técnicos correspondientes al ítem Nº 7 AA de precisión obran en las fojas 18 al 33 de la carpeta oferta, donde se expone la adecuación del producto ofertado a las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC y Adendas.

La representante de la firma TEISA S.A., deja constancia que acercara la documentación no presentada, siendo esta no sustancial.

El representante de la firma SYROCCO S.A., se retiró antes de la suscripción del acta.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas con veinticinco minutos. Previa lectura y ratificación, suscriben el Acta los funcionarios del Banco Nacional Fomento, y los representantes de las firmas presentes en el acto en 1 (un) ejemplar.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa Sección Compras Mayores
UOC - BNF

Natalia A. Domínguez
Auditoría
Banco Nacional de Fomento

NATHALIA VARGAS
Auditora

ANALIA SARABIA
Ejecutiva de Licitaciones
TUPI S.A.

GIESA
Laura Alarcon.

Integración Global

DATA LAB S.A.
Juan C. Lambaré

Erson Garcete
Gma. SRL.

ELIO ESPINOLA ROLÓN
Func. Responsable - Concurso de Ofertas
UOC - BNF

ELIGIO DOLSA
ASESORÍA LEGAL
Div. Asuntos Jurídicos Administrativos